

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23728** MAHICA TELEFONÍA, S.L.

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 725/2010, ejecución 225/2010, del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid, seguido a instancias de don Javier Rodríguez Pulgar, contra "Mahica Telefonía, S.L.", con CIF B81495376, sobre despido, se ha dictado, con fecha 6 de junio de 2011, decreto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.264,79 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 6 de junio de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110047811-1